



## SUBASTA

### MEJORAS INTERIORES

**Nuevas Oficinas para Junta de Planificación  
Pisos 11 y 16 - Edificio Norte  
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
San Juan, Puerto Rico / AEP-1121A y AEP-1120Z**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para los trabajos de mejoras interiores a los **Pisos 11 y 16** del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas), los cuales incluyen, pero no se limitan a la remodelación total de baños para cumplimiento con Ley ADA, remoción y reemplazo de terminaciones arquitectónicas en pisos, paredes y plafones, suministro e instalación de mobiliario y sistemas modulares para oficinas, mejoras a los sistemas de aire acondicionado, sistemas eléctricos y sistemas de protección contra incendios y mejoras requeridas para el cumplimiento con la Certificación LEED, todo de acuerdo a los Documentos de Contrato.

Los interesados están invitados a una **PRESUBASTA COMPULSORIA y SUBASTA, a celebrarse ambas en el Salón de Audiencias de la AEP, ubicado en la Promenade (Piso P) del Edificio Norte** del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, **en la fecha y hora indicada a continuación:**

<b>PRESUBASTA COMPULSORIA</b>	<b>SUBASTA</b>	<b>COSTO POR DOCUMENTOS</b>
<b>viernes 28/febrero/2014 10:00 a.m</b>	<b>viernes 21/marzo/2014 2:00 p.m.</b>	<b>\$ 60.00</b>

Los documentos de subasta podrán obtenerse, **a partir del martes, 25 de febrero de 2014, hasta el viernes, 28 de febrero de 2014 (en horario de 8:00 a.m. @ 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. @ 4:00 p.m.)**, en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, **Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur** del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual no será reembolsada.

Solo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el periodo antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la pre-subasta, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: **subastas@aep.pr.gov, en o antes de las 4:00 p.m. del viernes, 7 de marzo de 2014. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado (incluyendo copia en formato digital – CD), dirigido a: **LICITACIÓN SUBASTA: MEJORAS INTERIORES, NUEVAS OFICINAS PARA LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN, PISOS 11 y 16, EDIFICIO NORTE, CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA, SAN JUAN, PUERTO RICO, PROYECTOS AEP-1121A y AEP-1120Z, nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta. La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.